

Cuba: Desmienten rumores sobre eliminación de medidas restrictivas ante la COVID-19



Imágen: Archivo.

La Habana, 7 sep (RHC) El sitio digital Cubadebate y el Gobierno de La Habana anunciaron en sus perfiles en Facebook que en las últimas horas circulan en redes sociales infografías con medidas tomadas en agosto y octubre de 2020, como si fueran actuales.

Se recomienda mantenerse informados con los medios oficiales antes de compartir cualquier noticia, refiere la nota publicada por el gobierno capitalino.

ESTAS MEDIDAS NO SON ACTUALES, CORRESPONDEN A AGOSTO Y OCTUBRE DE 2020



Medidas restrictivas que se eliminan en La Habana ante la COVID-19

- 1 Se elimina la prohibición de la movilidad de personas y vehículos en el horario de 07.00 pm a 05.00 am.
- 2 Se elimina el autorizo de VIA LIBRE, para la circulación Permanente o Limitada.
- 3 Se elimina la restricción de movimiento de autos, motos y medios de transportes particulares.
- 4 Se elimina la limitación del traslado entre municipios de las personas que ejercen la actividad de vendedor ambulante particulares.
- 5 Se elimina la prohibición de las compras en las tiendas solo en el municipio de residencia.
- 6 Eliminar la limitación de la venta, de productos alimenticios y de aseo en las cadenas de tiendas.



Medidas para La Habana a partir del 1ro de octubre

- 1 Se decide las cadenas de tiendas, los MAI, Mercados Ideales y otros, regresan a su horario normal. Mantener la red incrementada en los barrios.
- 2 Restablecer las actividades comerciales, los servicios estatales y privados, utilizando el 50% de las capacidades, exceptuando lo relacionado con: bares, discotecas, fiestas públicas, y fiestas privadas, que por la concentración de personas, no garanticen el distanciamiento físico.
- 3 Autorizar playas, piscinas estatales y particulares utilizando el 30% de la capacidad.
- 4 Se crearán las condiciones para la combinación de la culminación del curso escolar 2019 -2020, y el inicio del curso 2020 - 2021, a partir del 2 de noviembre.
- 5 Mantener el pesquisaje en los puntos de control.
- 6 Restablecer el servicio de transportación público de pasajeros con el 80% de utilización de la capacidad para personas de pie, Iniciar el sábado 3 de octubre.
- 7 Restablecer la transportación de pasajeros en las paradas por los carros estatales.



(Tomado de [Cubadebate](https://www.cubadebate.com)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/269408-cuba-desmienten-rumores-sobre-eliminacion-de-medidas-restrictivas-ante-la-covid-19>



Radio Habana Cuba